



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL  
NIT 890.701.795-4  
Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998  
Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

Código: PGD  
Versión 03  
Vigente desde:  
13/07/2015

## ACTA DE EVALUACIÓN No. 009

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 4791 DE 2008, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART.2.2.1.1.2.2.3., DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, Y EN CONCORDANCIA CON EL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN INTERNO, SE ESTABLECE EL COMITÉ EVALUADOR PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

En Ibagué, a los 5 días del mes de agosto de 2015, con el fin de contratar el **ARREGLOS LOCATIVOS EN EL AREA DE BACHILLERATO 2° PISO CONSISTENTE EN LA REPOSICION DE CORREAS EN MADERA Y MANTENIMIENTO DE CUBIERTA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUE**, relacionado con la **Convocatoria Pública No. 009**, se procede a llevar a cabo la siguiente evaluación:

### 1. PROPONENTE:

Dentro de este proceso de contratación se presentó la única propuesta, tal y como consta en Acta de Cierre de Ofertas de la **Convocatoria Pública No.009** de fecha agosto 03 de 2015:

❖ **JHON FREDY OSUNA MORA** identificado con **NIT: 93.410.110-1**, como **único proponente**.

### 2. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con el parámetro económico para definir el presupuesto a invertir y tratar de reducir los costos para la Institución Educativa en el normal desarrollo de sus funciones, se determinó evaluar la **Propuesta Económica** correspondiente a: **JHON FREDY OSUNA MORA** identificado con **NIT: 93.410.110-1**, quien obra en calidad de **PROPONENTE**.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio. <b>(NO MAYOR A 30 DIAS)</b> .	X		Folios: 9 al 30
2. Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.	X		Folio 31
3. Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, y aportes parafiscales, según el caso:			
<b>3.1 PERSONAS JURIDICAS:</b> Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios.			NO APLICA



## ACTA DE EVALUACIÓN No. 009

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 4791 DE 2008, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART.2.2.1.1.2.2.3., DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, Y EN CONCORDANCIA CON EL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN INTERNO, SE ESTABLECE EL COMITÉ EVALUADOR PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES	SI	NO	OBSERVACIONES
<b>3.2 PERSONAS NATURALES:</b> Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante y a paz y salvo con los aportes correspondientes. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.	X		Folios: 43 al 48
4. Certificado de antecedentes disciplinarios.	X		Folio: 49
5. Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional).	X		Folio: 50
6. Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República).	X		Folio: 51
7. Registro único tributario (RUT). la actividad debe estar relacionada con el objeto a contratar	X		Folio: 52
8. Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública			
8.1 Formato único hoja de vida (DAFP), para <b>PERSONAS NATURALES</b> , debidamente diligenciado, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.		X	Anexa certificado de COPNIA y tarjeta profesional Folios: 32 y 33; No anexa hoja de vida en el formato DAFP con soportes correspondientes. <b>SUBSANAR</b>
8.2 Para representante legal de <b>PERSONAS JURIDICAS</b> , con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.			NO APLICA
9. Declaración de Ingresos " <b>DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA</b> (DAFP), para personas naturales y para representante legal de persona jurídica.	X		Folios: 99 y 100
10. Libreta militar (Aplica para menores de 50 años).	X		Folio: 34
11. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente e Inexistencias inhabilidades e incompatibilidades. No encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993. <b>(Anexo 1 de la invitación)</b>	X		Folios: 1 al 3



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**  
NIT 890.701.795-4  
Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998  
Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

Código: PGD  
Versión 03  
Vigente desde:  
13/07/2015

## ACTA DE EVALUACIÓN No. 009

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 4791 DE 2008, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART.2.2.1.1.2.2.3., DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, Y EN CONCORDANCIA CON EL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN INTERNO, SE ESTABLECE EL COMITÉ EVALUADOR PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES	SI	NO	OBSERVACIONES
12. Anexar experiencia en mantenimiento, adecuación o remodelación en Instituciones Educativas que en las actividades tenga Instalación y Montaje de tejas y estructuras metálicas	X		Folios: 65 al 79
13. Anexar como personal de apoyo mínimo 2 ayudantes con curso avanzado de alturas. La entidad verificara la veracidad de estos documentos y se reserva el derecho de rechazar la propuesta cuando los mismos sean apócrifos		X	Anexa certificados de avanzado de alturas vencidos. <b>SUBSANAR</b>
14. Propuesta Técnica Económica	X		Folio: 101

### 3. FACTOR ECONOMICO

Proponente	Valor	Presupuesto
JHON FREDY OSUNA MORA	\$11.601.875	Cumple.

### 3. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Verificadas la propuesta, el comité evaluador recomienda la adjudicación del proceso mediante **Manifestación de Aceptación** siempre y cuando el proponente dentro el plazo establecido (6 de agosto de 2015 en horario de oficina) proceda a subsanar, en favor del proponente: **JHON FREDY OSUNA MORA NIT. 93.410.110-1**, por cumplir con los requisitos HABILITANTES

Si al vencimiento del plazo el proponente no subsana los documentos requeridos, se declara el proceso como Desierto

No siendo otro el objeto de la presente, se suscribe a los 5 días del mes de agosto de 2015.

**LINA MERCEDES VILLADA M.**  
Auxiliar Administrativo 08

**MARIA FANI MELENDEZ DÍAZ**  
Asesora Activa y apoyo a la Gestión

**BENJAMIN SANJUANES ROMERO**  
Asesor de Obras Civiles y Mantenimiento

ORIGINAL FIRMADO